

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001045/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DETAIPD/390/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3526/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13653/10010 Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la GAM.

LPML



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO DIRECCION EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Ciudad de México,17 de Noviembre de 2020 AGAM/DETAIPD/390/2020

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez Director General Jurídico y de Enlace Legislativo De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México P r e s e n t e.

En atención al SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000719.12/2019, de fecha 03 de diciembre de 2019; mediante el cual refiere el Oficio MDPPOSA/CSP/3526/2019, signado por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

"Primero.-El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaria del Medio Ambiente y a las 16 Alcaldías de la capital, a firmar un convenio de colaboración con la Agencia de Atención Animal y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, ambos de la Ciudad de México, a fin de difundir el programa "Companimal", el cual permite reportar casos de maltrato y abandono animal."

Segundo.-El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las Diputadas y Diputados de esta Soberanía a distribuir y difundir en sus Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, los materiales impresos del Programa "Companimal", perteneciente al Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México."

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, me permito informar la Dirección de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Servicios de Salud, elabora la propuesta para la difusión de carteles, lonas y volantes a fin de que se distribuyan en las colonias de nuestra demarcación, con el fin de dar a conocer el programa "CompAnimal"; de esta manera los ciudadanos pueden orientarse y denunciar sobre casos de maltrato animal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A tentamente Director Ejecutivo

Lic. Andres Sanchez Osorio adetaipd@agam.cdmx.gob.mx

C.C.P.- Archivo

